

C.E. N° 181504

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 14 JUN. 2010

VISTO: la invitación extendida por el señor Ministro de Planeamiento e Inversiones de Vietnam, Vo Hong Phuc, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Luis Almagro Lemes, para participar en la Conferencia Internacional de Alto Nivel de Unidos en la Acción: "Lecciones de las Evaluaciones Nacionales y el Camino a Seguir", que se celebrará en la ciudad de Hanoi, República Socialista de Vietnam, entre los días 14 y 16 de junio de 2010;-----

CONSIDERANDO: I) que los temas a ser considerados en dicha Reunión revisten fundamental importancia para los intereses de la República, en tanto Uruguay es uno de los ocho países piloto del Programa de las Naciones Unidas Unidos en la Acción;-----

II) que se entiende conveniente la participación del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Luis Almagro Lemes;-----

III) que la asistencia a la misma no significará erogación alguna para el Estado dado que el Sistema de Naciones Unidas y los países donantes brindarán apoyo financiero a efectos de cubrir todos los gastos, incluyendo traslados y demás erogaciones que genere esta misión;-----

IV) que por razones de itinerario de vuelo, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Luis Almagro Lemes deberá partir el día 12 de junio de 2010, arribando a la República el día 18 de junio de 2010;-----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley 16.104, de 23 de enero de 1990;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

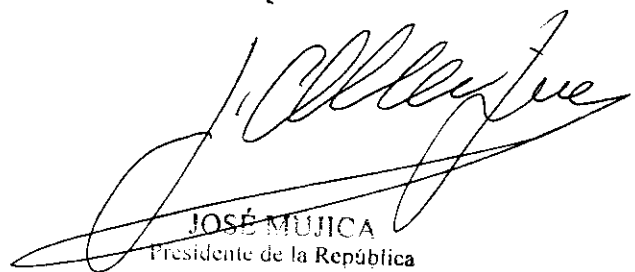
**RESUELVE:**

1.- Designase en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Luis Almagro Lemes, entre los días 12 y 18 de junio de 2010, a fin de participar en la Conferencia Internacional de Alto Nivel de Unidos de Unidos: "Lecciones de las Evaluaciones Nacionales y el Camino a Seguir", que se celebrará en la ciudad de Hanoi, República Socialista de Vietnam.-----

2.- La presente Resolución no generará erogación alguna para el Estado.-----

3.- La presente Resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.--

4.- Comuníquese, etc.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'E' followed by a horizontal line and a flourish.A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica'.

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República